

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 11 de marzo DE 2020.

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum No. DA/014/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Traslado de Consejeros.	Tipo de Participación: <i>Traslado de Consejeros.</i>
--------------------------------------	--

Lugar y periodo de la comisión: <i>Ensenada, 06 de marzo de 2020.</i>
--

Actividades realizadas: <i>Traslado de Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.</i>

Resultados obtenidos: <i>Traslado de Consejero en tiempo y forma.</i>
--

Contribuciones a la Institución: <i>Cumplimiento a la instrucción de traslado de Consejero.</i>
--

Conclusión: <i>Traslado de Consejero en tiempo y forma,</i>
--

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Sergio Granados Salazar
Auxiliar Técnico